

RESOLUCION SOBRE GÉNERO, INTEGRACION Y DESARROLLO

Los Ministras de la Mujer de los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) reunidas en Ciudad Panamá, Panamá el día 22 de abril del 2010.

CONSIDERANDO:

Que las mujeres son la mitad de la población de la región y que sus aportes a la sociedad y a la economía son fundamentales para la democracia y el desarrollo humano.

La importancia del reconocimiento y el ejercicio de los derechos de las mujeres a la participación plena, en condiciones de igualdad y no discriminación en la vida política, civil, económica, social y cultural, plasmados en los principios fundamentales de la integración, en los compromisos asumidos por los Estados Miembros del SICA en las Conferencias Mundiales de la Mujer y en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

El Acuerdo de la XXIV Reunión de Presidentes del SICA que institucionaliza el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica en el Sistema de la Integración Centroamericana, como órgano sectorial de género, a partir del año 2005.

El mandato de la XXXIII Reunión de Presidentes del SICA para efectuar una Reunión Extraordinaria de Presidentes destinada a debatir el tema de Género, Integración y Desarrollo, y preparar el 2010 como Año Interamericano de la Mujer.

Que el ejercicio de los derechos económicos de las mujeres, agentes claves en el desarrollo económico de nuestros países, está limitado por condiciones de acceso y falta de oportunidades, que surgen de la desigualdad de género, y se agravan por discriminaciones étnicas, etáreas, geográficas, problemas estructurales y coyunturales.

Que la práctica social y política demuestra que la presencia de las mujeres en la toma de decisiones de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a todo nivel, debe ser fortalecida, con base en los principios de la democracia representativa.

La necesidad de abordar el proceso de integración centroamericana desde la perspectiva de igualdad y equidad de género, y promover los cambios necesarios que fortalezcan los derechos humanos de las mujeres, a fin de aportar una respuesta integral al desarrollo humano de la región.

Que la violencia contra las mujeres atenta contra sus derechos humanos, y por lo tanto, prevenirla, y atenderla, sancionarla, y erradicarla son obligaciones fundamentales de los Estados.

ACORDAMOS

1. Recibir con beneplácito la Resolución AG/RES. 2322 (XXXVII-O/07) de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que declara el 2010 como el AÑO INTERAMERICANO DE LAS MUJERES, lo cual constituye una importante oportunidad para evaluar los logros y desafíos en la defensa de los derechos humanos de las mujeres y seguir impulsando la igualdad y la equidad de género en la región centroamericana y la República Dominicana.

2. Incorporar la igualdad y la equidad de género como temas estratégicos y de alta prioridad, en las políticas y planes de desarrollo nacionales y regionales, tanto en el Sistema de la Integración Centroamericana, como en los Estados que lo integran.

3. Reafirmar la importancia de continuar con los esfuerzos encomendados en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey México, en marzo de 2002, con el fin de generar financiamiento para el desarrollo con igualdad y equidad de género. En este sentido, solicitar se instruya a la Secretaría General del SICA a preparar, en coordinación con el COMMCA, los Países Miembros y entidades regionales competentes, para finales del primer semestre del 2011, una propuesta de prioridades estratégicas en las áreas de: promoción de actividades económicas para las mujeres, seguridad alimentaria, igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo decente, y fomento de la corresponsabilidad en las tareas del cuidado y otras acciones que fomenten el desarrollo.
4. Solicitar a la Reunión de Presidentes, instruya los Ministros de Hacienda, Finanzas o de Economía de los países miembros del SICA establecer las coordinaciones con los Mecanismos Nacionales para el Avance de las Mujeres a fin de aumentar, progresivamente y en consulta con las autoridades competentes, los recursos destinados a promover las políticas para el desarrollo integral de las mujeres y asegurar el uso de instrumentos que garanticen que en la inversión pública cuente con una visión de igualdad y equidad de género.
5. Solicitar a la Reunión de Presidentes, instruya a la Secretaría General del SICA para que en coordinación con el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA), promuevan acciones en materia de participación política de las mujeres que garanticen su plena representación en posiciones de toma de decisiones, en puestos públicos, de designación y de elección popular, como las reformas a las legislaciones electorales, con el propósito de avanzar hacia la inclusión paritaria de las mujeres.
6. Reforzar las acciones realizadas en cada uno de nuestros países, en materia de seguridad democrática, prevención, atención y sanción para favorecer la eliminación de cualquier forma de violencia contra las mujeres, que límite su autonomía económica, su participación política y el desarrollo de nuestras sociedades.
7. Solicitar a la Reunión de Presidentes, instruya a la Secretaría General del SICA, para que en coordinación con el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y las entidades regionales competentes, elaboren y presenten a la Reunión Ordinaria de Presidentes, en el segundo semestre del 2011, una propuesta de lineamientos para la adopción de una Política Regional de Equidad de Género para el Sistema de la Integración Centroamericana.
8. Fortalecer la institucionalidad de género en la región reforzando el liderazgo que tienen los Mecanismos Nacionales de la Mujer en la promoción de reformas legales, diseño e implementación de programas, producción de conocimiento y políticas públicas con enfoque de género, para mejorar la condición, situación y posición de las mujeres.
9. Elevar a la Reunión de Presidentes, el Documento “Estado de Situación de las Mujeres de la Región” y solicitar se instruya a la Secretaría General del SICA en coordinación con el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica, en un plazo de seis meses, presente ante el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores un plan de acción para la ejecución y seguimiento de los lineamientos planteados.
10. Con el propósito de dar seguimiento a los acuerdos de esta Reunión, se solicita instruir Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica para que con el apoyo de la Secretaría General del SICA, la cooperación internacional organicen en el mes de noviembre de 2010, en la República Dominicana, una Conferencia Regional sobre “Género, Integración y Desarrollo”.

Aprobada en la ciudad de Panamá el día 22 de abril de 2010.